

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Actuando por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2005, por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Samos Odontología, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de clínica odontológica en la finca sita en la calle Almería, número 1, con vuelta a avenida de los Deportes, de referencia expediente I6634/2006, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 25 de octubre de 2006.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas, José María Castillo Hernández.

(02/17.012/06)